

## I.- Convocatoria Pública

### Instituto Municipal de Desarrollo urbano y Vivienda Licitación Pública

De conformidad a lo establecido en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y demás relativos y aplicables de su Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de obra pública o servicios relacionados con las mismas a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la Dirección de Finanzas y Administración, mediante oficio de autorización No. IMDUyV/DFyA/0117/2026 de fecha 21 de agosto de 2026; de conformidad con lo siguiente:

| No. de Licitación       | Costo de las bases | Fecha límite de inscripción y adquisición de bases | Fecha y hora de visita al lugar de la obra | Fecha y hora de junta de aclaraciones | Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones | Fecha y hora de fallo                    |
|-------------------------|--------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| IMDUyV/DFyA/LP/001/2026 | \$ 1,040.00        | 26 de octubre de 2026                              | 27 de octubre de 2026 a las 10:00 hrs      | 27 de octubre de 2026 a las 11:00 hrs | 02 de noviembre de 2026 a las 10:00 hrs.                 | 03 de noviembre de 2026 a las 10:00 hrs. |

| Lugar y descripción general de la obra                                               | Plazo de ejecución | Fecha estimada de inicio | Fecha estimada de terminación | Capital contable mínimo requerido |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| "Rehabilitación y modernización del Parque Hidalgo, Zona Centro, Tizayuca, Hidalgo." | 100 días naturales | 10 de noviembre de 2026  | 17 de febrero de 2027         | \$1,000,000.00                    |

#### I. Venta de bases

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta la página de internet: <https://imduyv.gob.mx/> y para consulta y venta en las oficinas de la convocante, sita: Calle Lázaro Cárdenas No. 101, Colonia El Pedregal, Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo C.P. 43802, de lunes a viernes de 9:00 a 16:30 horas. La forma de pago será la siguiente: en la convocante deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor del Instituto Municipal de Desarrollo urbano y Vivienda (este pago no es reembolsable).

#### II. Requisitos de participación

- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos están indicados en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, de las bases de la licitación
- Los licitantes participantes deberán estar inscritos en el padrón de contratistas de la administración pública estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la especialidad correspondiente a: 40.- EDIFICACIÓN E17.

### III. Visita al lugar de la obra

- \* El lugar de reunión de los participantes, será en: Avenida Hidalgo sin número, Colonia Centro, Tizayuca Hidalgo Código Postal 43808.

### IV. Junta de aclaraciones

- \* la junta de aclaraciones se llevará a cabo en:  
Calle Lázaro Cárdenas No. 101, Colonia El Pedregal, Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo C.P. 43802.

### V. Presentación y apertura de proposiciones

- \* se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.

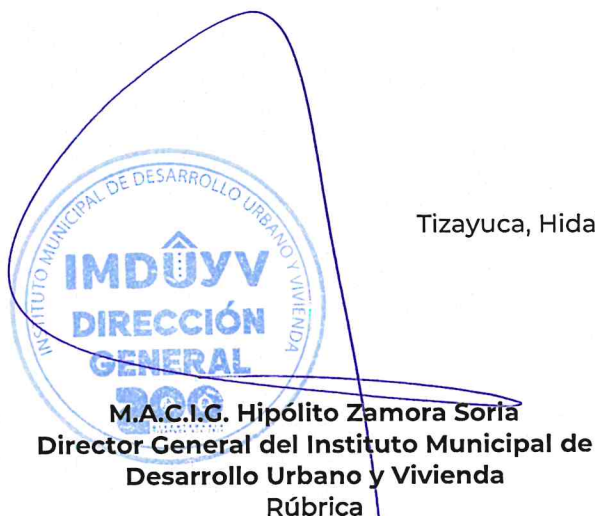
### VI. Anticipos

- \* Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (veinte por ciento) de la asignación contratada.

### VII. Criterios de evaluación

- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará un dictamen y emitirá el fallo correspondiente, mediante el cual el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- \* No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- \* No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.

Tizayuca, Hidalgo, a 12 de octubre de 2026.



**M.A.C.I.G. Hipólito Zamora Soría**  
**Director General del Instituto Municipal de**  
**Desarrollo Urbano y Vivienda**  
Rúbrica